Han detectado también llamadas y envíos de cartas con el fin de sorprender a contribuyentes

Por Ma. Dolores Ortega y Gonzalo Soto

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó 32 direcciones de correos falsos que están llegando a los contribuyentes en los últimos días para cometer algún fraude o inyectar un virus.

Los correos que se han recibido vienen de direcciones apócrifas como avisos@sat.gob.mx; impuestos@sat.gob.mx y notificaciones@shcp.gob.mx, entre otras.

Según el SAT, también se han detectado llamadas y envíos de cartas que pretenden sorprender a los contribuyentes por medio de información falsa.

Algunos mensajes son enviados supuestamente por bancos que hacen referencia a la situación del contribuyente ante el SAT.

“Estos mensajes son apócrifos si tienen el siguiente remitente: newsletter@informa.santander.com.mx”, añade.

Los correos apócrifos contienen información de supuestas irregularidades fiscales y solicitan a las personas que ingresen a una liga, que podría ser un virus, o también piden llenar formularios en los que le solicita datos generales.

Algunos otros correos aseguran que el contribuyente tiene un saldo a favor o que quieren evitar supuestas acciones legales.

Aunque no es la primera vez que esto ocurre, ya que en agosto de 2012 alertó sobre el mismo problema, en esta ocasión los correos electrónicos enviados a los contribuyentes presentan dominios similares a los oficiales de las dependencias y organismos del Gobierno.

Para evitar algún inconveniente, el SAT pide, en caso de que reciba algún mensaje de éstos, no descargar ningún programa ni enviar información de ninguna clase.

Recordó que no distribuye software, no solicita que se ejecuten o guarden archivos ni requiere información personal o claves.

En caso de recibir algún correo apócrifo se debe reportar en el portal del SAT agregando como archivo adjunto el correo apócrifo, el comunicado o la carta recibida.

La lista completa de direcciones falsas se puede consultar en http://www.sat.gob.mx en el apartado llamado ¡No se deje sorprender!